

Día Internacional de la lucha por los derechos las Mujeres

El INSST reivindica la urgencia de integrar la perspectiva de género para garantizar entornos laborales seguros y saludables para mujeres y hombres



- El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (INSST) ha celebrado una Jornada Técnica para abordar la integración de la perspectiva de género en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- La Jornada ha reunido a expertas en salud laboral con perspectiva de género, como Karen Messing, así como profesionales en distintos sectores de actividad como las representantes de la Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos de Madrid o de la Fundación Laboral de la Construcción.

Madrid, 6 de marzo de 2025 | El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), órgano público científico-técnico de referencia en prevención de riesgos laborales, ha comenzado ya a conmemorar el Día Internacional de la lucha por los derechos de las Mujeres con la celebración de una Jornada Técnica que, bajo el título de “Integración de la perspectiva de Género en seguridad y salud en el trabajo”, ha profundizado en las oportunidades y desafíos que enfrentamos para avanzar en una cultura de prevención que contemple los determinantes de género.

La jornada, inaugurada por Aitana Garí Pérez, directora del INSST, y clausurada por Joaquín Pérez Rey, secretario de Estado de Trabajo, ha contado con la participación de representantes de organizaciones empresariales y sindicales, además de miembros de la Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos de Madrid o de

Contacto medios de comunicación:
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es
Telf.: 672 10 23 88

la Fundación Laboral de la Construcción, así como de los Institutos autonómicos de seguridad y salud en el trabajo, como Osalan (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales) e ISSGA (Instituto de Seguridade e Saúde Laboral de Galicia). Asimismo, también ha intervenido la genetista y ergonomista Karen Messing, profesora emérita de la Universidad de Quebec (Canadá) y reconocida referente en la investigación de la relación entre salud, trabajo y género.

Durante su intervención, **Garí** ha destacado que urge mejorar el conocimiento que correlaciona las condiciones de trabajo de las mujeres con los daños a la salud que sufren, tanto en investigación como en la actuación preventiva en las empresas. “Se trata de asegurar que las actuaciones preventivas sean eficaces para el conjunto de la población trabajadora, incluidas las mujeres, y para eso hace falta superar los sesgos de género”.

Por su parte, **Messing** ha puesto el foco en que el sexo (especificidades biológicas) y el género (roles sociales y económicos) determinan en gran medida la inserción de las personas trabajadoras en el mercado laboral y sus efectos sobre la salud, profundizando en algunos de los problemas de salud laboral resultantes y la manera de prevenirlos.

Raquel Raposo, técnica de igualdad del **Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales**, ha querido subrayar que lo más importante a la hora de incorporar la perspectiva de género es no olvidar para qué se hace: “garantizar el máximo nivel de protección para la salud de mujeres y hombres en el trabajo por igual”.

Nieves Lorenzo, jefa del Área Técnica de Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada en el **Instituto de Seguridad e Saúde Laboral de Galicia (ISSGA)**, ha profundizado en lo necesario que es conocer las condiciones de trabajo de las mujeres del mar y sus riesgos en cada actividad para poder detectar sus enfermedades profesionales, comunicarlas y propiciar medidas preventivas. “No se piensa en lo que no se conoce y, por lo tanto, no se detecta”, ha puntualizado.

Continuando con los contenidos relacionados con actividades específicas, **Rafaela Pimentel**, fundadora de Territorio Doméstico e integrante de la **Plataforma por un Empleo de Hogar y Cuidados con Plenos Derechos de Madrid**, ha destacado que por fin ha sido reconocido el derecho a la protección y cuidado de la salud de las trabajadoras de hogar y cuidados. “Ahora está pendiente que este derecho se garantice con mecanismos efectivos, que necesariamente están ligados a la mejora de las condiciones laborales”, ha insistido. En la misma línea, **Jimena Cazzaniga**, asesora técnica del INSST en el estudio realizado por el Instituto de las Mujeres sobre las condiciones de trabajo, seguridad y salud de las camareras de piso, ha expuesto la problemática de este colectivo para el reconocimiento de sus enfermedades como profesionales.

Por su parte, **Angélica Fraile**, responsable territorial de Seguridad y Salud Laboral en País Vasco de la **Fundación Laboral de la Construcción**, ha abordado los entornos laborales

no discriminatorios, haciendo hincapié en la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el sector de la construcción.

En la clausura, **Joaquín Pérez Rey** ha destacado que la visión sesgada que toma al hombre como persona trabajadora de referencia ha provocado una infravaloración de los riesgos a los que están expuestas las mujeres y esto dificulta el desarrollo de la protección adecuada de las mismas.

Con esta Jornada, enmarcada en el objetivo 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 para la inclusión del enfoque de género en la prevención de riesgos laborales, el INSST reafirma su compromiso con la creación de entornos laborales cada vez más seguros y saludables.

Más información:

Departamento de Comunicación

dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

Telf.: 672 10 23 88

Sobre el INSST

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.